

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

9

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 121
Sumario
19 de febrero de 1986

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con la inclusión en el punto 5 de un acápite referido al grupo de trabajo de asuntos empresariales, SE APRUEBA el orden del día.

- Incorporación del Secretario General Adjunto, señor Roberto Gatica Suárez, designado por Resolución 51 del Comité de Representantes.

El Presidente, a nombre del Comité, expresa su complacencia por la incorporación del señor Roberto Gatica Suárez a la Secretaría de la Asociación.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.67).

1) Representación Permanente de la Argentina. Cese de misión del Representante Permanente.

El señor Presidente convoca al Comité de Representantes para el próximo miércoles 26, con el fin de despedir al señor Embajador Lepoldo H. Tettamanti,

2) Representación Permanente de Colombia. Cese de misión del Representante Permanente.

Oportunamente el Comité fijará una fecha para despedir al señor Embajador Santiago Salazar Santos.

3) Organización de los Estados Americanos. Designación de la señora Julia Gabel, Directora de la Oficina de la Secretaría General en el Uruguay, como Observador Permanente ante el Comité de Representantes de la ALADI.

El Presidente, a nombre del Comité, y la Secretaría General, dan la bienvenida a la señora Julia Gabel.

4) Representación Permanente del Brasil. Promoción del señor Armando Sergio Frazao al cargo de Ministro de Segunda Clase y acreditación como Representante Alternativo de la Representación Permanente.

5) Representación Permanente del Brasil. Designación del Segundo Secretario, señor Hermano Telles Ribeiro, como Asesor de la Representación Permanente.

- 6) Representación Permanente del Brasil. Asunción de funciones del Segundo Secretario Hermano Telles Ribeiro.

(En adición a la nota no. 182, de 31 de diciembre último, comunica que el citado funcionario llegó a esta capital el 10. del corriente, asumiendo inmediatamente sus funciones).

- 7) Representación Permanente de la Argentina. Aplicación de cláusulas de salvaguardia. ALADI/CR/di 100.2.

(Remite fotocopia del decreto no. 2.448/85, publicado en el Boletín Oficial de 16 de enero del presente año, por el cual se prorrogó hasta el 26 de diciembre de 1986 la cláusula de salvaguardia que aplica la Argentina a la importación de papel para periódicos con líneas de agua y papel para obras con líneas de agua (ítem NABALALC 48.01.1.01 y 48.01.1.99), cuando sean originarios de Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay).

- 8) Representación Permanente de México. Acuerdo de Complementación Económica - Carta intención. ALADI/CR/di 158.

(Comunica intención de su Gobierno de suscribir el citado acuerdo con la República Argentina, según las disposiciones del artículo séptimo de la Resolución 2 del Consejo de Ministros).

- 9) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia de la Resolución M.E. no. 476/85. ALADI/CR/di 149.1.

(Remite la Resolución no. 1.287 del Ministerio de Economía sobre la ampliación del plazo de vigencia hasta el 31 de marzo de 1986 de la elevación de los niveles de derechos de importación, dispuesto por la referida Resolución).

//

11

- 10) Representación Permanente de Chile. Acuerdo Comercial no. 21. Vigencia del Tercer Protocolo Adicional.
- ALADI/CR/di 41.10.

(Remite copia de los Decretos Supremos nos. 851 y 854 del Ministerio de Hacienda, publicados en el Diario Oficial de 7 de diciembre pasado, por medio de los cuales su Gobierno dispuso la aplicación de los Protocolos que menciona).

- 11) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Acuerdo de renegociación de preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 16).
- ALADI/CR/di 88.55.

(Remite copia del Decreto Supremo no. 853, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 13 de diciembre pasado, por el cual su Gobierno dispuso la aplicación del mencionado instrumento, suscrito con fecha 15 de abril de 1985 con la República de Venezuela).

- 12) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Acuerdo Regional no. 4.
- ALADI/CR/di 130.5.

(Remite texto del Decreto Supremo no. 745 de 1985, publicado en el Diario Oficial del 2 de enero de 1986, por medio del cual su Gobierno ha dispuesto la aplicación del referido instrumento, suscrito en Montevideo con fecha 27 de abril de 1984).

- 13) Representación Permanente de México. Vigencia de los acuerdos suscritos por su país.
- Se publicará como documento.

(Comunica que por Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos de 10 de diciembre de 1985, del que adjunta copia, se publicaron los Protocolos vigentes de los acuerdos de alcance parcial suscritos con Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Venezuela, así como los Protocolos Adicionales de los acuer

ac

//

dos regionales de apertura de mercados suscritos con Bolivia y Ecuador).

- 14) Representación Permanente de Venezuela. Vigencia del Acuerdo de renegociación de las concesiones recaídas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 7). ALADI/CR/di 88.56.

(Comunica que por decreto no. 711 de la Presidencia de la República, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria no. 3.676 de 13 de diciembre pasado, su Gobierno adoptó el referido Acuerdo, suscrito con la República Argentina el 28 de junio de 1985).

- 15) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial no. 26.

(Lleva a conocimiento que con fecha 31 de diciembre de 1985 se procedió a suscribir el referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 16) Representación Permanente de Chile. Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

(Lleva a conocimiento que su Gobierno suscribió, con fecha 31 de diciembre de 1985, el referido Acuerdo, del que forman parte, además, Argentina, Paraguay y Uruguay, y de cuyo texto es depositaria la Secretaría General).

- 17) Representación Permanente del Paraguay. Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

(Lleva a conocimiento que su Gobierno suscribió, con fecha 31 de diciembre de 1985, el referido instrumento del cual forman parte Argentina, Chile y Uruguay y de cuyo texto es depositaria la Secretaría General).

//

- 18) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

(Comunica que su Gobierno suscribió el referido instrumento, con fecha 30 de diciembre de 1985 conjuntamente con los Gobiernos de Argentina, Chile y Paraguay, el que sustituye en su totalidad a los Protocolos de fechas 30 de abril de 1983 y 24 de abril de 1985, habiendo sido depositado en la Secretaría General el original del mismo).

- 19) Representación Permanente de la Argentina. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5.

(Lleva a conocimiento que con fecha 23 de enero del corriente año se procedió a la suscripción del citado instrumento con la República Federativa del Brasil, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 20) Representación Permanente del Brasil. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5.

(Lleva a conocimiento que con fecha 23 de enero del presente año su Gobierno suscribió el referido instrumento con el Gobierno de la Argentina, dando cumplimiento de esta forma con lo establecido en el referido Protocolo y en la Resolución 30 del Comité).

- 21) Representación Permanente de la Argentina. Quinto Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 1, Argentina-Brasil.

(Lleva a conocimiento que con fecha 9 de diciembre de 1985 procedió a la suscripción del citado instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

ac

//

//

- 22) Representación Permanente del Brasil. Quinto Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(Lleva a conocimiento que con fecha 9 de diciembre de 1985 su Gobierno suscribió el referido instrumento con el Gobierno de la República Argentina, dando cumplimiento de esta forma a lo que establece el referido Protocolo y la Resolución 30 del Comité, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 23) Representación Permanente de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque no. 3.127 del Banco del Estado de Chile, por la suma de US\$ 300.000,00 correspondiente a parte de la contribución de Chile al presupuesto de la Asociación durante el año 1986, conforme con la Resolución 48 del Comité de Representantes).

- 24) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite el cheque no. 887399216 del Citibank a favor de la ALADI, por la cantidad de US\$ 75.289,37, por concepto de aporte al presupuesto de la Asociación, correspondiente al mes de diciembre de 1985).

- 25) Informe final de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/DNA/IV/Informe).

El tema pasa a consideración de un grupo de trabajo especial que convocará la Secretaría General.

- 26) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 5/XII/85 (ALADI/SEC/dt 4.57).

El documento pasa a la Comisión de Presupuesto para su análisis.

- 27) Agenda provisional de la tercera reunión empresarial de la industria de papel y celulosa (ALADI/SI.PyC/III/di 1).

ac

//

- 28) Agenda provisional de la quinta reunión empresarial de la industria química (ALADI/SI.Q/V/di 1).
- 29) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1986 (ALADI/SEC/di 196).
- 30) Convocatoria de la novena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Memorándum 58). Se toma nota.
- 31) Convocatoria de la novena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 37). Punto 6 del orden del día.
- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.67, se recibieron las siguientes notas:
- 32) Representación Permanente de Bolivia. Cese de misión del Representante Permanente. Oportunamente el Comité fijará una fecha para despedir al señor Embajador René Jordán Pando.
- 33) Representación Permanente de Chile Designación del Segundo Secretario señor Miguel Angel González Morales, en calidad de Asesor de la Representación y cese del Segundo Secretario Patricio Victoriano Muñoz.
- 34) Representación Permanente del Perú. Cese de misión del Representante Permanente. Oportunamente el Comité despedirá al señor Embajador Raúl Pinto Alvarez.
- 35) Representación Permanente del Perú. Designación del señor Ministro José Antonio García Belaúne de como Representante Permanente.
- 36) Representación Permanente de Colombia. Acuerdos de alcance parcial suscritos por su país con Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay. ALADI/CR/di 88.57. Se toma nota.

(Comunica la intención de su Gobierno de dar por terminados los referidos Acuerdos así como sus Protocolos modificatorios y de denunciar el Acuerdo de alcance

//

parcial no. 18 suscrito con el Paraguay el 30 de abril de 1983).

- 37) Representación Permanente de México. Vigencia y suscripción de nuevos acuerdos de alcance parcial con los países centroamericanos (artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980).

ALADI/CR/di 116.8.

(Comunica la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los acuerdos firmados por su país con Cuba, Nicaragua, Honduras y El Salvador).

- 38) Representación Permanente de la Argentina. Aportes al presupuesto de la Asociación.

(Por las cantidades de US\$ 1.027.960,64, correspondiente al saldo de la contribución 1984 y a cuenta del año 1985 y de US\$ 146.100 con cargo al presupuesto de la Asociación).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 118a., 119a. y 120a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/Resolución 48, artículo 14).

Secretaría informa sobre el particular.

5. Organización de las actividades del Comité para 1986.

El Comité de Representantes celebrará por lo menos dos reuniones ordinarias al mes, los días miércoles o jueves. Quedan habilitadas las Comisiones y el grupo de asuntos empresariales para iniciar sus labores.

Funcionamiento de las Comisiones:

- Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica (ALADI/CR/Resolución 49);
- Comisión de Presupuesto (ALADI/CR/Resolución 41); y
- Grupo de trabajo sobre asuntos empresariales.

6. Convocatoria de la novena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 37).

SE APRUEBA el Acuerdo 52 sobre "Convocatoria de la novena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios".

//

ac

//

7. Orden de votación nominal del Comité para el año 1986 (ALADI/CR/Resolución 1, artículo 20).

De acuerdo al sorteo realizado, el orden de votación nominal del Comité para el año 1986, es el siguiente: Chile, Paraguay, México, Bolivia, Venezuela, Colombia, Brasil, Perú, Argentina, Ecuador y Uruguay.

- Adquisición de microcomputadores (ALADI/CR/Acuerdo 49).

Secretaría informa que las Representaciones de Argentina, Brasil, México y Uruguay enviaron las indicaciones de los equipos que serían necesarios para sus Representaciones. En la próxima sesión presentará un informe completo sobre el particular

no la, oba...
de Coma...
-100...
...
...

representa
y México...
de...
para...

ni no...
...

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

313

ALADI/CR/Acta 121
19 de febrero de 1986
Horas: 10.50 a 12.10

APROBADA
en la 132^a Sesión

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Incorporación del Secretario General Ad junto, señor Roberto Gatica Suárez, de signado por Resolución 51 del Comité de Representantes.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.67).
 - 1) Representación Permanente de la Argentina. Cese de misión del Representante Permanente.
 - 2) Representación Permanente de Colombia. Cese de misión del Representante Permanente.
 - 3) Organización de los Estados Americanos. Designación de la señora Julia Gabel, Directora de la Oficina de la Secretaría General en el Uruguay, como Observador Permanente ante el Comité de Representantes de la ALADI.
 - 4) Representación Permanente del Brasil. Promoción del señor Armando Sergio Frazão al cargo de Ministro de Segunda Clase y acreditación como Representante Alterno de la Representación Permanente.
 - 5) Representación Permanente del Brasil. Designación del Segundo Secretario, señor Hermano Telles Ribeiro, como Asesor de la Representación Permanente.

//

- 6) Representación Permanente del Brasil. Asunción de funciones del Segundo Secretario Hermano Telles Ribeiro.
- 7) Representación Permanente de la Argentina. Aplicación de cláusula de salvaguardia (ALADI/CR/di 100.2).
- 8) Representación Permanente de México. Acuerdo de Complementación Económica - Carta Intención (ALADI/CR/di 158).
- 9) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia de la Resolución M.E. no. 476/85 (ALADI/CR/di 149.1).
- 10) Representación Permanente de Chile. Acuerdo Comercial no. 21. Vigencia del Tercer Protocolo Adicional (ALADI/CR/di 41.10).
- 11) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Acuerdo de renegociación de preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 16) (ALADI/CR/di 88.55).
- 12) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 130.5).
- 13) Representación Permanente de México. Vigencia de los Acuerdos suscritos por su país.
- 14) Representación Permanente de Venezuela. Vigencia del Acuerdo de renegociación de las concesiones recaídas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 7) (ALADI/CR/di 88.56).
- 15) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial no. 26.
- 16) Representación Permanente de Chile. Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

//

//

- 17) Representación Permanente del Paraguay. Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).
- 18) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).
- 19) Representación Permanente de la Argentina. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5.
- 20) Representación Permanente del Brasil. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5.
- 21) Representación Permanente de la Argentina. Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 1, Argentina-Brasil.
- 22) Representación Permanente del Brasil. Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 1.
- 23) Representación Permanente de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 24) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 25) Informe final de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/DNA/IV/Informe).
- 26) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 5/XII/85 (ALADI/SEC/dt 4.57).
- 27) Agenda provisional de la tercera reunión empresarial de la industria de papel y celulosa (ALADI/SI.PyC/III/di 1).
- 28) Agenda provisional de la quinta reunión empresarial de la industria química (ALADI/SI.Q/V/di 1).

//

- 29) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1986 (ALADI/SEC/di 196).
 - 30) Convocatoria de la novena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Memorandum 58).
 - 31) Convocatoria de la novena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 37).
 - 32) Representación Permanente de Bolivia. Cese de misión del Representante Permanente.
 - 33) Representación Permanente de Chile. Designación del Segundo Secretario señor Miguel Angel González Morales, en calidad de Asesor de la Representación y cese del Segundo Secretario Patricio Victoriano Muñoz.
 - 34) Representación Permanente del Perú. Cese de misión del Representante Permanente.
 - 35) Representación Permanente del Perú. Designación del señor Ministro José Antonio García Belaúnde como Representante Permanente.
 - 36) Representación Permanente de Colombia. Acuerdos de alcance parcial suscritos por su país con Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay (ALADI/CR/di 88.57).
 - 37) Representación Permanente de México. Vigencia y suscripción de nuevos Acuerdos de alcance parcial con los países centroamericanos (artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980) (ALADI/CR/di 116.8).
 - 38) Representación Permanente de la Argentina. Aportes al presupuesto de la Asociación.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 118a., 119a. y 120a. sesiones.
 4. Situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/Resolución 48, artículo 14).

//

//

5. Organización de las actividades del Comité para 1986.

Funcionamiento de Comisiones:

- Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica (ALADI/CR/Resolución 49);
- Comisión de Presupuesto (ALADI/CR/Resolución 41); y
- Grupo de trabajo sobre asuntos empresariales.

6. Convocatoria de la novena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 37).

7. Orden de votación nominal del Comité para el año 1986 (ALADI/CR/Resolución 1, artículo 20).

-
- Adquisición de microcomputadores (ALADI/CR/Acuerdo 49).

Preside:

GUSTAVO MAGARIÑOS

Asisten: Leopoldo H. Tettamanti, Rodolfo Ignacio Rodríguez y Fernando Daniel Escalona (Argentina); René Jordán Pando (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhaes y Marcos Leal Raposo Lopes (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Guillermo Anguita Pinto, Patricio Victoriano Muñoz y Miguel Angel González Morales (Chile); Gustavo Cordovez Pareja (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, Luis Granados Morales y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Raúl Pinto Álvarez y Carlos Bérnizon Devéscovi (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres, José Roberto Muineló, Pelayo Díaz, Ricardo Nario y Jorge Ciasullo (Uruguay); Jesús Alberto Fernández Jiménez y Santos Sancier Guevara (Venezuela); Julia Gabel (OEA).

Secretario General Adjunto a cargo de la Secretaría General: Franklin Buitrón Aguilar.

Secretario General Adjunto: Roberto Gatica Suárez.

sp

//

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

Señores Representantes: al comenzar mis funciones de Presidente del Comité, luego del receso correspondiente, quiero, simplemente, decirles que obviamente es estoy a disposición de todos los señores Representantes para tratar de que las actividades de este Cuerpo se desarrollen de la manera más fluida y cordial posible, y que estaré siempre dispuesto a atender todas las solicitudes, las gestiones y los intereses de las Representaciones en los asuntos que tengan que ver con la competencia del Comité.

Corresponde, ahora, entrar a considerar el orden del día.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del PERU (Raúl Pinto Alvarez). Señor Presidente, ante todo, mi Representación quería hacerle llegar a usted los mejores deseos de éxito en sus funciones de Presidente del Comité.

Igualmente expresarle al señor Licenciado Roberto Gatica, también nuestros mejores deseos de éxito en el nuevo desempeño de la función de Secretario General Adjunto.

Señor Presidente, con relación a la aprobación del orden del día, quisiéramos dejar constancia de que en el punto 5, relativo a la organización de las actividades del Comité y de las Comisiones para 1986, notamos que no se encuentra incluido el grupo de trabajo de asuntos empresariales.

Sobre este particular, me voy a permitir cederle la palabra al señor Representante Alternativo de esta Representación para que él abunde sobre el particular.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Señor Presidente: como Coordinador del grupo de trabajo de asuntos empresariales, nuestra Representación se permite solicitar por su digno intermedio a las demás Representaciones, la inclusión en el punto 5 del orden del día de un acápite relativo a este grupo, considerando la eventual participación o la difusión del alcance de la Rueda Regional de Negociaciones en el sector empresarial, -es decir los operadores económicos- y la necesidad de llevar a buen término las negociaciones que por un monto cercano al millón de dólares se están haciendo con el BID para un financiamiento específico sobre este sector. Por eso quisiéramos, por favor, que se incluyera en el punto 5 un punto relativo al grupo de trabajo de asuntos empresariales.

PRESIDENTE. Se incluirá entonces el punto en el orden del día para su consideración en el momento oportuno.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA el orden del día con la inclusión de un punto relativo al grupo de trabajo de asuntos empresariales.

- Incorporación del Secretario General Adjunto, señor Roberto Gatica Suárez, designado por Resolución 51 del Comité de Representantes.

//

//

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklín Buitrón Aguilar). En primer lugar, señor Presidenta, quisiera y me es muy grato de parte de la Secretaría General y de los funcionarios de la misma, dar la más cálida bienvenida al compañero licenciado Roberto Gatica Suárez quien vino a reemplazar a nuestro común amigo Eduardo Alcaraz Ortiz.

No hace falta decir que toda la Secretaría y el que habla están a la disposición del licenciado Roberto Gatica Suárez para facilitarle toda la labor y para recibir la ayuda que sabemos que nos va a prestar para los trabajos de la integración de América Latina.

Así que, muy bienvenido!

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Secretario General Adjunto. La Presidencia, interpretando a todos los señores Representantes, se complace sobre manera por la presencia del señor Gatica y su incorporación a la Secretaría de la Asociación. El señor Gatica tiene una foja profesional sumamente rica, que demuestra que es un hombre de experiencia en las actividades que le toca desarrollar en la Asociación y depositamos nuestra esperanza en su colaboración que apreciaremos mucho y, obviamente, todas las Representaciones tenemos el mayor placer en colaborar con él en el mejor cumplimiento de sus funciones.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Roberto Gatica Suárez). Señor Presidente: agradezco profundamente sus palabras y quisiera aprovechar esta reunión del Comité de Representantes para agradecerles personalmente el apoyo que dieron a mi candidatura para acceder al puesto de Secretario General Adjunto de la ALADI; nombramiento, señores, que mucho me honra y que desempeñaré con el más profundo interés y responsabilidad que corresponde al cargo y con el deseo de aportar elementos que permitan promover los trabajos que aquí se realizan.

Dicho nombramiento es igualmente importante para mí, sobre todo en esta etapa en que la ALADI se enfrasca en nuevas tareas de impulso y búsqueda de instrumentos y mecanismos de apoyo a la integración, como lo es la Rueda Regional de Negociaciones y la promoción de las actividades empresariales.

Los estudios y reuniones que realizará la ALADI en el curso de 1986 en el campo empresarial, estarán orientados, fundamentalmente, hacia acciones y actividades de carácter operativo y pragmático que permitan coadyuvar a facilitar la labor de los agentes económicos, públicos y privados, en su diario quehacer y en su inserción más amplia y decidida en el proceso de integración económica en que se halla imbuida la América Latina; especialmente, en esta etapa de crisis que experimenta nuestra región y que hace impostergable y necesario un mayor incremento del comercio intrarregional a través de los mecanismos de promoción existentes en el Tratado de Montevideo 1980.

Asimismo, estimo que las acciones emprendidas en la ALADI exigen cada vez más que las actividades operativas sean acompañadas de una mayor participación y de contactos formales e informales con las entidades de cúpula regionales y nacionales con la finalidad de identificar, justamente con los empresarios de la región, nuevas bases de relación que favorezcan una mayor intensificación del comercio regional. En ese sentido esperamos propiciar un mayor conocimiento de las oportunidades de comercio e inversión que se presentan en América Latina y de las ventajas que le reportan la instrumentación concreta de rueda de negocios, consultas y jornadas empresariales y seminarios, entre otros.

//

Los hechos concretos que de ahí se deriven permitirán fortalecer, en el corto plazo, las acciones de la Secretaría General en el campo empresarial, función a la cual dedicaremos nuestro mayor esfuerzo.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General Adjunto por lo que ha dicho y por sus propósitos de acción en la Secretaría en los cuales esperamos que tenga mucho éxito.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.67).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.67, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación Permanente de la Argentina. Cese de misión del Representante Permanente.

"No. 10/86. Montevideo, 3 de febrero de 1986. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Gustavo Magariños. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente del Comité de Representantes a los efectos de poner en su conocimiento que he sido trasladado a la Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra, por decreto de mi Gobierno no. 27 de fecha 8 de enero de 1986, cesando en mis funciones el día 6 de marzo próximo.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Oportunamente, será fijada, señor Presidente, la fecha para la despedida del señor Embajador.

PRESIDENTE. Aparte de ya adelantar nuestro sentimiento por el alejamiento de nuestro querido amigo y colega el Embajador Tettamanti, quisiera decirles a los señores Representantes que es propósito de la Mesa convocar a una sesión para el próximo miércoles 26 para hacerle la despedida oficial al señor Embajador Tettamanti que será seguida, después, de un almuerzo en el que le testimoniaremos nuestro aprecio y nuestra estima.

Quedan convocados, entonces, para esa instancia.

//

//

2) Representación Permanente de Colombia. Cese de misión del Representante Permanente.

"No. 30. Al señor Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Embajador y amigo:

Hace poco menos de tres años vengo desempeñando en Montevideo la doble función de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y de Jefe de la Delegación Permanente de Colombia en la Asociación Latinoamericana de Integración, cuyo Comité de Representantes usted preside en este nuevo período.

Deseo confirmarle lo que ya en audiencia privada tuve el honor de comunicarle, en el sentido de que, a finales de diciembre, les presenté renuncia de ambos empleos al señor Presidente Betancur y al Ministro de Relaciones Exteriores. El único motivo de esta decisión es el de que he cumplido más de 25 años al servicio de la Cancillería y del Estado colombiano.

Con fecha 10 y 17 de enero de 1986, respectivamente, recibí sendas notas del Ministro Ramírez Ocampo y del Presidente Betancur, en las que aceptan mi retiro, escritos que en fotocopias me permito acompañarle a la presente.

No fue corto el período en que me cupo en suerte representar a mi país en la ALADI y participar en la renegociación del llamado patrimonio histórico de la ALALC para entrar a la nueva etapa de la plena aplicación y desarrollo de los mandatos del Tratado de Montevideo 1980. También en la Reunión del Consejo de Ministros y en el Encuentro de Montevideo cuando el señor Presidente Sanguinetti, en su muy importante intervención, marcó el punto de partida de nuevas iniciativas y decisiones que habrán de culminar con la Rueda Regional de Negociaciones en la Reunión prevista para el 7 de abril próximo en Buenos Aires.

Durante todo este tiempo fui objeto no sólo de la deferencia personal y diplomática de mis colegas de los países miembros y de sus asesores, sino que recibí múltiples enseñanzas de quienes, como usted, señor Presidente, han acumulado experiencias y conocimientos profundos en las delicadas y complejas tareas que demanda el proceso de integración.

A todos ellos, presentes y ausentes, deseo expresarles mi gratitud y el afecto y la amistad que trascienden los meros vínculos de una tarea común y agregar unas palabras de especial reconocimiento a sus antecesores, los Embajadores Eduardo Santos, Arturo González López y Raúl Pinto, quienes cumplieron sus labores de dignatarios del Comité con pulcritud y dedicación ejemplares.

Tengo la seguridad de que bajo su experta dirección el Comité, junto con la Secretaría General, sabrá encontrar no sólo el apoyo político de los Gobiernos, sino el respaldo práctico, coherente, positivo y oportuno de los sectores públicos y privados para acelerar el cumplimiento de las resoluciones colectivas que los mismos Gobiernos acuerdan a través de sus representantes en los organismos internacionales.

sp

//

//

En pocas semanas regresaré a Colombia, en donde estaré siempre a la disposición de los buenos amigos que aquí dejo.

Anticipo, pues, un cordialísimo saludo de despedida que hago extensivo a todas las delegaciones de los países miembros.

Con mis votos por el éxito de sus labores al frente del Comité de Representantes le ruego, señor Presidente, que acepte mis más altas expresiones de consideración y amistad. (Fdo. :) Santiago Salazar Santos, Embajador, Representante Permanente ante el Comité de la ALADI."

"Bogotá, 17 de enero de 1986. Al señor doctor Santiago Salazar Santos, Embajador de Colombia, Junca 1305, piso 18, Edificio TUPI. Presente.

He leído con sumo interés tanto su carta de 23 de diciembre del año pasado, como la copia de la que en la misma fecha envió usted al señor Canciller, en la que anuncia formalmente su renuncia a los cargos como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y de Jefe de la Delegación Permanente de Colombia ante la ALADI.

Me complace reconocer, apreciado Santiago, que la suya ha sido una brillante carrera al servicio de Colombia, la cual ha cumplido en distintos cargos con entusiasmo, eficiencia y devoción, tal como se espera de quienes somos investidos de las responsabilidades y honores en la vida pública. Pero en su caso, acrecentado todo por sus altas condiciones humanas.

Y en segundo lugar, no puedo menos que agradecer sus amables y generosos conceptos en cuanto a la tarea que me ha correspondido presidir en este Gobierno, en el cual, a pesar de los apremiantes problemas surgidos como consecuencia de factores imprevisibles, algunos de ellos de carácter mundial, logramos adelantar serios y decisivos pasos en orden a un mejor futuro para la patria.

Comparto su opinión de que no obstante esas dificultades, hay signos positivamente alentadores que nos hacen mirar el porvenir con una mayor confianza. En verdad, todo ello ha sido posible gracias a un trabajo que encontró en el servicio exterior fieles y eficaces exponentes de nuestra política de apertura, diálogo y cooperación. Usted fue uno de ellos y me complace una vez más expresárselo, ahora que decide su retiro después de una brillante y meritoria labor diplomática.

Cuente usted señor Embajador con el sentimiento de mi permanente amistad y admiración.

Con un estrecho abrazo. (Fdo. :) Belisario Betancur."

"Bogotá, D.E., 10 de enero de 1986. Al señor doctor Santiago Salazar Santos, Embajador de Colombia. Presente.

Señor Embajador:

Me dirijo a usted en respuesta a su carta del 23 de diciembre de 1985, en la cual presenta renuncia de los cargos de Embajador Extraordinario y

//

//

Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y de Jefe de la Delegación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Su excelente y brillante trayectoria en el servicio diplomático, iniciada como usted mismo lo recuerda en 1958, constituye en efecto la expresión de una vida que ha transcurrido dentro de un elevado ejercicio de las responsabilidades públicas y que le merece el natural reconocimiento del país.

Ciertamente le ha correspondido participar con eficiencia y oportunidad en algunos de los acontecimientos más sobresalientes de la historia latinoamericana de las últimas tres décadas, siempre poniendo en evidencia sus notables conocimientos de carácter jurídico e histórico y su permanente vocación de velar por los más sagrados intereses de la República.

Me correspondió apreciar de manera personal esa dinámica y voluntad puestas en el desempeño de su misión durante la visita reciente a Cartagena y creo que el contenido de su carta refleja con precisión el espíritu de un deber realizado sin otra motivación distinta a obtener el prestigio de Colombia y el éxito en los objetivos de su política internacional.

Al aceptar su renuncia y en el orden de ideas que ya habíamos comentado, no puedo menos que expresarle a nombre del Gobierno Nacional y del Presidente Betancur los agradecimientos por todos los éxitos logrados en las numerosas y complejas labores a su cargo y formular votos fervientes para que en la nueva etapa que habrá de iniciar continúe prestando el concurso de su inteligencia y de sus luces a nuestros compatriotas. Bien sea en la cátedra, en el periodismo, o en cualquier actividad que proyecte para el futuro.

Del señor Embajador muy atentamente. (Fdo.): Augusto Ramírez Ocampo, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Asimismo, oportunamente acá en el Comité se fijará una fecha para despedir al señor Embajador de Colombia.

- 3) Organización de los Estados Americanos. Designación de la señora Julia Gabel, Directora de la Oficina de la Secretaría General en el Uruguay, como Observador Permanente ante el Comité de Representantes de la ALADI.

"No. 12. Montevideo, 14 de enero de 1986. Al señor Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto a la presente nota la transcripción del télex recibido hoy en esta Oficina, por el cual se me designa como Observador Permanente de la Secretaría General de la OEA ante el Comité Ejecutivo de la ALADI.

Aprovecho la ocasión para saludar a usted con mi mayor consideración. (Fdo.): Julia Gabel, Directora."

sp

//

//

Transcripción télex no. SGE/ADG/LAC/01/86:

"Para:

Señor Presidente del
Comité de Representantes de ALADI
Montevideo, Uruguay

Tengo el honor de dirigirme a ustedes con objeto de informarles que he designado a señora Julia Gabel, Directora Oficina Secretaría General en Uruguay, como Observador Permanente de Secretaría General de Organización de Estados Americanos ante el Comité de Representantes de ALADI.

Estoy seguro que continuarán cordiales y fructíferas relaciones en tre nuestras dos organizaciones.

Aprovecho oportunidad para reiterar testimonio más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) João Clemente Baena Soares, Secretario General, Organización de los Estados Americanos."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklín Buitrón Aguilar). La señora Julia Gabel se encuentra presente en Sala y le damos la más cordial bienvenida de parte de la Secretaría General.

PRESIDENTE. Señor Secretario: el Presidente, a nombre de todos los señores Representantes, tiene suma complacencia en recibir a la señora Julia Gabel, que toma su cargo de Observador en el Comité de Representantes.

Es obvio que las viejas vinculaciones que existen en el proceso de integración de América Latina, en el tránsito de la ALALC y en las actividades de la ALADI en cuanto a su vinculación con la OEA, le dan una especial significación a esta incorporación de que hoy damos cuenta.

Le damos a la señora Julia Gabel, que es una distinguida funcionaria que ha trabajado durante muchos años en Washington en tareas específicamente técnicas, tengo entendido, nuestra más cordial bienvenida, le ofrecemos nuestra colaboración y aspiramos a que la OEA siga cooperando con la ALADI en los mismos términos que lo ha hecho siempre para beneficio de ambas Instituciones y del proceso de integración de la América Latina. Es usted muy bienvenida, señora Julia Gabel.

Le ofrezco la palabra.

Representante de la OEA (Julia Gabel). Muchísimas gracias.

Agradezco al señor Presidente sus palabras y quisiera manifestarles que me siento sumamente honrada y complacida de poder actuar como Observador Permanente ante el Comité de la ALADI y asegurarles que a través de mi persona y en nombre del Secretario General, a quien represento en el Uruguay, vamos a tratar de continuar estas excelentes y cordiales relaciones que hemos mantenido. Y no sólo eso sino que en mi propia persona, como técnico que he sido por quince años en la Organización de Estados Americanos, en la sede de Washington, trataremos de darles el mayor apoyo técnico que sea necesario para sus trabajos. Muchísimas gracias.

//

//

PRESIDENTE. Muchas gracias, señora, y queda usted incorporada.

- 4) Representación Permanente del Brasil. Promoción del señor Armando Sergio Frazão al cargo de Ministro de Segunda Clase y acreditación como Representante Alternativo de la Representación Permanente.

"No. 181. Montevideo, 26 de diciembre de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de informarle que el día 23 de diciembre de 1985 el señor Presidente de la República Federativa del Brasil firmó un decreto promoviendo al diplomático Armando Sergio Frazão al cargo de Ministro de Segunda Clase.

En esas condiciones, acredito al Ministro Armando Sergio Frazão como Representante Alternativo de la Representación Permanente del Brasil ante el Comité de Representantes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Nuestros augurios y felicitaciones por el merecido ascenso.

PRESIDENTE. Señor Representante del Brasil: ojalá el Comité de Representantes tuviese muchas ocasiones de recibir noticias como ésta. Se trata de un distinguido funcionario de Itamarati que ha tenido una muy proficiente labor en la ALADI y todos nosotros nos sentimos tocados en nuestra fibra sentimental por este merecido ascenso y por su designación como Representante Alternativo en la ALADI, con la cual seguramente seguirá colaborando en la forma que lo ha hecho, aportando la inteligencia, la disposición y el espíritu de trabajo que Armando Sergio Frazão ha puesto de relieve siempre.

Le pedimos que le trasmita a su colega nuestras felicitaciones y nuestro propósito de seguir contando con su invalorable colaboración el mayor tiempo posible.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Señor Presidente, muchas gracias.

Yo haré llegar al Ministro Frazão las felicitaciones de la Presidencia y de los colegas aquí presentes y agradezco sus palabras. Con mucha alegría debo decir que comparto plenamente las palabras que el señor Presidente acaba de decir en lo que se refiere a las cualidades y a los méritos de Armando Sergio Frazão.

- 5) Representación Permanente del Brasil. Designación del Segundo Secretario, señor Hermano Telles Ribeiro, como Asesor de la Representación Permanente.

"No. 182. Montevideo, 31 de diciembre de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

sp

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Gobierno brasileño ha designado al Segundo Secretario Hermano Telles Ribeiro para desempeñar funciones en esta Delegación Permanente.

Oportunamente haré llegar la fecha de llegada del referido diplomático, quien se desempeñará en calidad de asesor, y en la lista de integrantes del Comité de Representantes deberá figurar después del Consejero Guilherme Parreiras-Horta.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

6) Representación Permanente del Brasil. Asunción de funciones del Segundo Secretario Hermano Telles Ribeiro.

"No. 2. Montevideo, 7 de enero de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Como complemento a la nota no. 182, del 31 de diciembre pasado, tengo el honor de comunicar que el Segundo Secretario Hermano Telles Ribeiro ha llegado a esta capital el 10. de los corrientes y asumió inmediatamente sus funciones.

Agradezco al señor Embajador la gentileza de comunicar lo que antecede al Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Nuestra bienvenida al señor Hermano Telles Ribeiro.

PRESIDENTE. Le pedimos al señor Representante Permanente le comunique al señor Hermano Telles Ribeiro nuestra complacencia por su incorporación.

7) Representación Permanente de la Argentina. Aplicación de cláusula de salvaguardia (ALADI/CR/di 100.2).

"No. 14/86. Montevideo, 5 de febrero de 1986. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General a efectos de acompañar a la presente, fotocopia del decreto no. 2.448/85, publicado en

//

//

el Boletín Oficial del 16 de enero del presente año, por el que se prorrogó hasta el 26 de diciembre de 1986 la cláusula de salvaguardia que aplica mi país a la importación de papel para periódicos con líneas de agua y papel para obras con líneas de agua (ítem NABALALC 48.01.1.01 y 48.01.1.99), cuando sean originarios de Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay.

Saludo al señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

8) Representación Permanente de México. Acuerdo de Complementación Económica - Carta Intención (ALADI/CR/di 158).

"No. 349/85. Montevideo, 13 de diciembre de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Raúl Pinto Alvarez, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de hacer de su conocimiento y por su intermedio a los señores Representantes de los demás países miembros, la intención de mi Gobierno de suscribir con el Gobierno de la República Argentina un acuerdo de complementación económica, según las disposiciones del artículo séptimo de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

Por lo tanto, la presente comunicación se formula a los fines de lo establecido por el artículo quinto de la citada Resolución.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

9) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia de la Resolución M.E. no. 476/85 (ALADI/CR/di 149.1).

"No. 3/86. Montevideo, 15 de enero de 1986. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, para llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, la Resolución no. 1.287, cuyo texto acompaño, emanada del Ministerio de Economía de mi país.

La Resolución mencionada se vincula con la ampliación del plazo de vigencia hasta el 31 de marzo de 1986, de la elevación de los niveles de derechos de importación, dispuesto por la Resolución M.E. no. 476/85.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Carlos Onís Vigil, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i. ."

//

//

10) Representación Permanente de Chile. Acuerdo Comercial no. 21. Vigencia del Tercer Protocolo Adicional (ALADI/CR/di 41.10).

"No. 68/85. Montevideo, 23 de diciembre de 1985.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de hacerle llegar, en anexo, copia de los Decretos Supremos nos. 851 y 854, del Ministerio de Hacienda, publicados en el Diario Oficial de fecha 7 de diciembre del corriente, por medio de los cuales el Gobierno de Chile dispuso la aplicación de los siguientes Protocolos:

- Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21, sector de la industria química;
- Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16, sector de la industria química derivada del petróleo;
- Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo Comercial no. 16, sector de la industria química derivada del petróleo; y
- Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16, sector de la industria química derivada del petróleo.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta consideración."

11) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Acuerdo de renegociación de preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 16) (ALADI/CR/di 88.55).

"No. 70/85. Montevideo, 24 de diciembre de 1985.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de hacerle llegar, en anexo, copia del Decreto Supremo no. 853, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 13 de diciembre del corriente, por medio del cual el Gobierno de Chile dispuso la aplicación del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, suscrito con fecha 15 de abril de 1985 con la República de Venezuela.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

12) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 130.5).

"No. 4/86. Montevideo, 13 de enero de 1986.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de hacerle llegar en anexo, el texto del Decreto Supremo no. 745

//

//

de 1985, publicado en el Diario Oficial del 2 de enero de 1986, por medio del cual el Gobierno de Chile ha dispuesto la aplicación del Acuerdo Regional relativo a la preferencia arancelaria regional (Acuerdo Regional no. 4), suscrito en Montevideo, con fecha 27 de abril de 1984.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

13) Representación Permanente de México. Vigencia de los Acuerdos suscritos por su país.

"No. 23/86. Montevideo, 22 de enero de 1986. Al Excelentísimo Señor Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente con el objeto de comunicarle y por su digno intermedio a los señores Representantes, que mediante el Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos del 10 de diciembre de 1985, del que se adjunta una copia, se publicaron los Protocolos vigentes de los Acuerdos de alcance parcial suscritos por México con Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Venezuela, así como los Protocolos Adicionales de los Acuerdos Regionales de apertura de mercados suscritos por México con Bolivia y Ecuador.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

14) Representación Permanente de Venezuela. Vigencia del Acuerdo de renegociación de las concesiones recaídas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 7) (ALADI/CR/di. 88.56).

"No. 16. Montevideo, 10 de enero de 1986. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de hacer de su conocimiento que mediante decreto no. 711 de la Presidencia de la República, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria no. 3.676 de fecha 13 de diciembre de 1985, el Gobierno de la República de Venezuela adoptó el Acuerdo de alcance parcial suscrito con la República Argentina el 28 de junio de 1985.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

15) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 6/86. Montevideo, 22 de enero de 1986. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

sp

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, con el objeto de llevar a su conocimiento que con fecha 31 de diciembre de 1985 se procedió a suscribir el Acuerdo de alcance parcial no. 26, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.): Carlos Onis Vigil, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a. i. ."

16) Representación Permanente de Chile. Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

"No. 6/86. Montevideo, 21 de enero de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio, al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió, con fecha 31 de diciembre de 1985, el Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26), del que forman parte, además, Argentina, Paraguay y Uruguay, y de cuyo texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente de Chile ante la ALADI."

17) Representación Permanente del Paraguay. Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

"No. 23/86. Montevideo, 27 de enero de 1986. A Su Excelencia, Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento, y por vuestro intermedio, al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno del Paraguay suscribió, con fecha 31 de diciembre de 1985, el Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26), del cual forman parte, Argentina, Chile y Uruguay, y cuyo texto es depositaria la Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida. (Fdo.): Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

//

//

18) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo de alcance parcial de re negociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

"No. 8/86. Montevideo, 9 de enero de 1986. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, Embajador don Gustavo Magariños, Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para comunicarle que mi Gobierno suscribió, con fecha 30 de diciembre de 1985, conjuntamente con los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Chile y de la República del Paraguay, un Protocolo que incorpora un Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26) el que sustituye en su totalidad a los Protocolos de fecha 30 de abril de 1983 y 24 de abril de 1985 referidos al mismo Acuerdo.

El original del referido Protocolo ha sido depositado en la Secretaría General de la Asociación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi alta consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

19) Representación Permanente de la Argentina. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5.

"No. 15/86. Montevideo, 6 de febrero de 1986. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, a efectos de llevar a su conocimiento que con fecha 23 de enero del corriente año, se procedió a la suscripción, con la República Federativa del Brasil, del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al señor Secretario General con mi distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

20) Representación Permanente del Brasil. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5.

"No. 12. Montevideo, 28 de enero de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar a su conocimiento y, por su intermedio, al de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 23 de los

sp

//

//

corrientes el Gobierno de la República Federativa del Brasil ha suscrito el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5 con el Gobierno de Argentina.

De esta forma, doy cumplimiento a lo estipulado por el referido Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhaes, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

21) Representación Permanente de la Argentina. Quinto Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 1, Argentina-Brasil.

"No. 7/86. Montevideo, 24 de enero de 1986. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de llevar a su conocimiento que con fecha 9 de diciembre de 1985 se procedió a la suscripción del Quinto Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 1, Argentina-Brasil, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Carlos Onis Vigil, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios, a.i. ."

22) Representación Permanente del Brasil. Quinto Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 8. Montevideo, 24 de enero de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar a su conocimiento y, por su intermedio, al de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 9 de diciembre de 1985 el Gobierno de la República Federativa del Brasil ha suscrito el Quinto Protocolo Modificador al Acuerdo de alcance parcial no. 1 con el Gobierno de la República Argentina.

De esta forma, doy cumplimiento a lo estipulado por el referido Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhaes, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

23) Representación Permanente de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 5/86. Montevideo, 14 de enero de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de hacerle llegar, como anexo a la presente, el cheque no. 3127, del Banco del Estado de Chile, por la suma de US\$ 300.000,00 (trescientos mil dólares), que corresponde a parte de la contribución total asignada a Chile para el sostenimiento de la Asociación durante 1986, conforme con la Resolución 48 del Comité de Representantes.

Mucho agradeceré a usted se sirva remitirme, en triplicado, el recibo correspondiente al presente pago, con indicación del saldo que quedaría por cancelar, para los efectos de completar el aporte asignado a mi país.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente de Chile."

24) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 379/85. Montevideo, 23 de diciembre de 1985. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el fin de remitir adjunto a la presente nota el cheque número 887399216 del Citibank a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración por la cantidad de US\$ 75.289,37 (setenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve dólares con 37/100), y que constituyen la aportación de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al mes de diciembre de 1985, al presupuesto del presente año de la ALADI.

Ruego a usted tenga a bien hacer lo anterior del conocimiento de los demás miembros del Comité de Representantes de la Asociación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). La Secretaría agradece muchísimo estos aportes, que le han permitido solventar su situación financiera.

25) Informe final de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/DNA/IV/Informe).

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Sería de interés de nuestra Representación que este informe fuera enviado a algún grupo de trabajo para que lo analizara. Era una costumbre que normalmente teníamos, y que la hemos ido dejando de lado; de repente hay recomendaciones, en el Comité que ni siquiera se toma nota de ellas.

//

sp

//

PRESIDENTE. Sí, señor Representante; se procederá entonces a la convocatoria de un grupo de trabajo especial para examinar el informe de la reunión de directores de aduana, con el encargo especial de que en ese análisis se determinen aquellos puntos que deberán ser considerados u objeto de algún tipo de pronunciamiento por parte del Comité.

La Secretaría queda encargada, entonces, de hacer los trámites pertinentes para la convocatoria y trabajos del grupo.

- 26) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 5/XII/85 (ALADI/SEC/dt 4.57).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Como es costumbre, este documento pasará a la Comisión de Presupuesto para su análisis.

- 27) Agenda provisional de la tercera reunión empresarial de la industria de papel y celulosa (ALADI/SI.PyC/III/di 1).
- 28) Agenda provisional de la quinta reunión empresarial de la industria química (ALADI/SI.Q/V/di 1).
- 29) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1986 (ALADI/SEC/di 196).
- 30) Convocatoria de la novena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Memorándum 58).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Por el Memorándum 58 se comunica al Comité la convocatoria de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios a celebrar su novena reunión en la sede de la Asociación los días 24 a 28 de febrero próximo con la agenda que se indica en el mismo documento. Con esto está en poder de los señores Representantes esta convocatoria.

PRESIDENTE. Se toma nota.

- 31) Convocatoria de la novena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 37).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.67, se recibieron las siguientes notas:

- 32) Representación Permanente de Bolivia. Cese de misión del Representante Permanente.

"No. 3/86. Montevideo, 4 de febrero de 1986. Al Excelentísimo señor doctor Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en ocasión de ratificar una información que le diera en días pasados personalmente, en sentido de recordarle que en fecha 12 de agosto de 1985, luego de haberse efectuado la transmisión constitucional del mando en mi país y una vez que el nuevo Presidente de la República de Bolivia, doctor Víctor Paz Estenssoro, hubo de designado su primer gabinete ministerial, formulé renuncia de mi cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Bolivia en la ALADI, por haberse producido en mi país cambios políticos emergentes de las elecciones generales realizadas en el mes de julio de 1985.

El 13 de enero último pasado recién recibí respuesta a mi renuncia mediante un télex que me dirigió el Ministro de Integración, ingeniero Fernando Cáceres Díaz, en el que me comunica que por instrucciones superiores dicha renuncia ha sido aceptada. Que en el mes de marzo arribará a esta ciudad el nuevo Embajador de Bolivia, ante la ALADI, cuyo nombre me será comunicado oportunamente y que es a él a quien debo entregar la Cancillería de la Representación.

En consecuencia, comunico a usted que cesaré en funciones en el mes de marzo del año en curso. El día de cese le haré conocer posteriormente.

Agradeceré a usted la gentileza de poner en conocimiento de nuestros colegas del Comité de Representantes la anterior decisión de mi Gobierno.

Con este motivo, me es honroso reiterar a usted, señor Secretario General, los sentimientos de mi consideración más alta y distinguida. (Fdo.:) Doctor René Jordán Pando, Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Oportunamente aquí en Comité también fijaremos una fecha para despedir al señor Representante Permanente.

PRESIDENTE. Lamentamos, señor Representante de Bolivia, su retiro y combinaremos una fecha para poder expresarle nuestro sentimiento de despedida, como corresponde.

Representación de BOLIVIA (René Jordán Pando). Gracias, señor Presidente.

- 33) Representación Permanente de Chile. Designación del Segundo Secretario se
ñor Miguel Angel González Morales, en calidad de Asesor de la Representa
ción y cese del Segundo Secretario Patricio Victoriano Muñoz.

"No. 11/86. Montevideo, 7 de febrero de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento que el Gobierno de Chile ha designado al Segundo Se

mas

//

//

cretario señor Miguel Angel González Morales, en calidad de Asesor de esta Representación Permanente, en reemplazo del Segundo Secretario señor Patricio Victoriano Muñoz, quien cesará en sus funciones en fecha próxima.

El Segundo Secretario señor González ha asumido sus funciones en el día de la fecha.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.º) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). El Secretario González Morales ha asumido sus funciones en el día de la fecha. Le damos la más cordial bienvenida de parte de la Secretaría General.

PRESIDENTE. Asimismo el Comité de Representantes le da, señor Miguel Angel González Morales, sumas cordial bienvenida y a la Representación de Chile le expresamos nuestros sentimientos por el retiro del Secretario Patricio Victoriano Muñoz.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Agradezco las palabras del señor Presidente y le expreso mi complacencia por encontrarme en este Organismo de Integración latinoamericana: y juntamente con eso, me pongo a la disposición de ustedes, desde luego, para aquello en lo cual pueda ser de utilidad.

Muchas gracias.

34) Representación Permanente del Perú. Cese de misión del Representante Permanente.

"No. 7-5-Z/04. Montevideo, 17 de febrero de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Próximo a abandonar el país, para hacerme cargo de las nuevas funciones en el exterior que mi Gobierno me ha confiado, tengo a honra expresar a Vuestra Excelencia mi más alto aprecio por la valiosa colaboración que se sirvió prestarme a lo largo de mi misión al frente de esta Representación, así como por las reiteradas muestras de cortesía y amistad que Vuestra Excelencia se sirvió dispensarme.

Quisiera igualmente, por vuestro digno intermedio, se sirva hacer llegar mi hondo reconocimiento al Excelentísimo señor Secretario General Adjunto, Embajador Franklin Buitrón Aguilar por el valioso y eficiente apoyo que recibí de él en el marco del siempre cordial entendimiento que ha presidido las relaciones entre esa Secretaría General y esta Misión.

Al despedirme de Vuestra Excelencia y con el ruego de hacerlo en mi nombre a todos los funcionarios de esa Honorable Secretaría General a quienes les hago extensivo mi sincero reconocimiento, formulo votos por su éxito profesional y ventura personal, junto con el testimonio de mi más alta consideración y amistad personal. (Fdo.º) Raúl Pinto A., Embajador, Representante Permanente del Perú en ALADI."

mas

//

//

PRESIDENTE. También se nos va el ex-Presidente, señor Representante del Perú. Le adelantamos también nuestro sentimiento por su partida, luego de una tan proficua labor conduciendo las tareas del Comité y conversaremos con usted para poder tener una oportunidad de expresarle nuestros sentimientos en la forma debida en el momento oportuno.

Representación del PERU (Raúl Pinto Alvarez). Muchas gracias, señor Presidente.

35) Representación Permanente del Perú. Designación del señor Ministro José Antonio García Belaúnda como Representante Permanente.

"No. 7-5-Z/05. Montevideo, 17 de febrero de 1986. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General en ocasión de comunicar que el señor Ministro José Antonio García Belaúnda ha sido designado como Representante Permanente del Perú en la Asociación y que asumirá próximamente dicho cargo.

Oportunamente hará llegar el curriculum vitae del señor Ministro García Belaúnda.

La Representación Permanente del Perú se vale de la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General, las seguridades de su más distinguida consideración."

36) Representación Permanente de Colombia. Acuerdos de alcance parcial suscritos por su país con Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay (ALADI/CR/di 88.57).

"No. 11. Montevideo, 20 de enero de 1986. Al señor don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a usted con el fin de comunicarle la intención de mi Gobierno, de dar por terminados los Acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, suscritos por Colombia con Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay así como sus Protocolos Modificatorios. De igual manera, tiene la intención de denunciar el Acuerdo de alcance parcial no. 18 suscrito con el Paraguay el 30 de abril de 1983.

Esta comunicación se hace de conformidad con lo establecido por:

- a) El artículo 30 del Acuerdo de alcance parcial no. 4 entre Colombia y Argentina;
- b) El artículo 21 del Acuerdo de alcance parcial no. 10 entre Colombia y Brasil;
- c) El artículo 21 del Acuerdo de alcance parcial no. 14 entre Colombia y Chile;
- d) El artículo 22 del Acuerdo de alcance parcial no. 18 entre Colombia y Paraguay;

mas

//

//

- e) El artículo 23 del Acuerdo de alcance parcial no. 23 entre Colombia y Uruguay; y
- f) El artículo 26 del Acuerdo de alcance parcial no. 40 entre Colombia y México.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Santiago Salazar Santos, Representante Permanente ante el Comité de la ALADI."

PRESIDENTE. Se toma nota de lo comunicado.

37) Representación Permanente de México. Vigencia y suscripción de nuevos Acuerdos de alcance parcial con los países centroamericanos (Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980) (ALADI/CR/di 116.8).

"No. 47/86. Montevideo, 12 de febrero de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros, como continuación de mis notas nos. 16/85, 132/85 y 133/85 del 11 de enero la primera y 23 de mayo de 1985 las dos últimas, que en los días 23, 24 y 27 de enero próximo pasado, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos los Acuerdos de alcance parcial firmados por México con Cuba, Nicaragua y Honduras, respectivamente. Dichos Diarios Oficiales le serán remitidos en cuanto sean recibidos.

En tal virtud, el Gobierno de México ha iniciado las acciones pertinentes con los Gobiernos de los países citados con el objeto de proceder al canje de instrumentos respectivo.

Por último, con referencia a la Carta de Intención comunicada en mi nota no. 258/84 del 7 de junio de 1984, el día 6 del presente mes los Gobiernos de México y de El Salvador suscribieron un Acuerdo de alcance parcial, concluyéndose así la serie de Acuerdos de alcance parcial firmados entre México y Centroamérica con base en el Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980. Igualmente, en cuanto se reciba una copia de dicho instrumento le será remitido junto con el informe del cumplimiento de las normas generales, con la finalidad de llevar a cabo la apreciación multilateral correspondiente en el seno del Comité de Representantes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General de la ALADI las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

38) Representación Permanente de la Argentina. Aportes al presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Se ha recibido de la Representación de la Argentina un cheque por la suma de US\$

//

//

1.027.960,64, correspondiente al saldo de la contribución de 1984 y a cuenta del año 1985 del presupuesto de la Asociación. Asimismo, la cantidad de US\$ 146.100.00 enviados también por la Representación de la Argentina con cargo al presupuesto de la Asociación.

Agradecemos muchísimo, sobre todo estas últimas contribuciones, por que eso -en el punto siguiente del orden del día daremos cuenta- nos alivia fundamentalmente la situación financiera e incluso la comunicación pertinente que íbamos a hacer al Comité de Representantes. Muchas gracias, señor Representante de la Argentina.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 118a., 119a. y 120a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del ECUADOR (Gustavo Cordovez Pareja). Señor Presidente, en relación a la reunión del día 19 de diciembre, acta 120, quiero dejar aclarada la no asistencia de la Representación del Ecuador, pues la Secretaría de la Asociación no le convocó oportunamente. No hubo contacto ese día. Yo en la mañana del día 19 salí de vacaciones. El Encargado de Negocios se encontraba en el Ministerio de Relaciones atendiendo la Reunión del Consenso de Cartagena pues también tenemos la representación política.

En esta sesión se eligió al Secretario General Adjunto, presentado por la República de México, apoyo que el Gobierno del Ecuador dio desde el primer momento. Quiero dejar constancia de eso.

Igual se aprobó el presupuesto sobre el que también el Gobierno del Ecuador estaba de acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Se toma nota de las manifestaciones del señor Representante del Ecuador en cuanto a los aspectos sustantivos que son: su conformidad con respecto a los dos asuntos que ha mencionado.

Representación de BOLIVIA (René Jordán Pando). Es en torno al acta 118 de 26 de noviembre. En esa ocasión señor Presidente, se trató el caso planteado por la Representación de la Argentina del Parlamento Latinoamericano. Hay unas palabras del Embajador Antonio López que figuran en la página 12 y en la página 13.

Quisiera dejar constancia de mi plena adhesión a las palabras del distinguido colega de Paraguay en aquella oportunidad.

Lamentablemente no pude asistir a la reunión del acta 115, en la que se trató la nota de la Representación de la Argentina, por encontrarme justamente los días de octubre en que se produjo esta sesión, los días 21 a 23 -yo estaba ausente del 21 al 27 de octubre- en la ciudad de La Paz, Bolivia, cumpliendo primero una encomienda del Comité, como recordarán ustedes, para asistir al XXI Congreso Latinoamericano de la Asociación de Industriales Latinoa

//

//

mericanos; y segundo, porque el día 24 de octubre visitó la ciudad de La Paz, precisamente el Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real, motivo por el cual me encontraba allí. Y justamente el día de esta reunión que señalé, del 26 de noviembre, la que corresponde al Acta 118, motivos de fuerza mayor, señor Presidente, impidieron mi presencia en sala. Por ello es que en esta ocasión, simplemente, quiero adherirme a las palabras que ha pronunciado en aquella ocasión el distinguido Representante del Paraguay, Embajador Antonio López.

Nada más, señor Presidente, en torno a esta acta.

PRESIDENTE. Señor Representante: quedarán registradas en el acta de esta sesión tanto su apoyo a las manifestaciones del señor Representante del Paraguay, como las explicaciones que ha dado con respecto a la imposibilidad de concurrencia a esa sesión.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Señor Presidente: yo quisiera agradecer por este conducto, a nombre del Gobierno de México, las expresiones del señor Embajador del Ecuador por esta aclaración que ha hecho sobre su ausencia lamentable en esa ocasión; pero quiero comunicarles que hemos expresado a nuestro Gobierno la adhesión que recibimos desde un principio del Ecuador a la candidatura del Licenciado Gatica y entendemos muy bien que esta fuerza mayor haya impedido solamente su presencia física pero sabemos que contamos con su apoyo total.

El otro tema que quisiera referir es el relativo al asunto del Parlamento Latinoamericano.

Sería interesante, y propongo, que la Secretaría de la ALADI obtenga los documentos y las conclusiones a que se llegó en la última reunión del Parlamento Latinoamericano, en la que nuevamente, por una secuela que no sabemos en dónde se origina, pero las expresiones del Parlamento Latinoamericano en su última reunión, publicadas por la prensa de mi país inclusive, fueron un poco desestimando la posición en las acciones de ALADI. Sería interesante que las analizáramos en el Comité, y en caso de que este Comité así lo considere prudente, que hiciéramos algún acercamiento al Parlamento Latinoamericano, porque es un organismo muy importante que por boca de su Presidente hizo unas expresiones que valdría la pena examinar acá.

PRESIDENTE. La Secretaría queda entonces encargada de tratar de obtener esa documentación.

La Mesa quisiera hacer simplemente un comentario: que en este asunto lo que parecería corresponder es que tratemos de establecer una vinculación más efectiva, de tono constructivo, con personas que ocupan posiciones muy destacadas en sus países y que conforman un organismo en gestación en cuanto a su conformación jurídica y que la ALADI tiene que tener presente inclusive en sus actividades. En ese momento en que se analice esa documentación en el Comité de Representantes podemos encarar todos estos aspectos de relación, que son tan importantes, inclusive para evitar en el futuro episodios como el que ha acaecido.

Muchas gracias, señor Representante de México, por su interés en este asunto.

//

//

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Nosotros, como miembros del Parlamento Latinoamericano desde su fundación, tenemos mucho interés en que ese Organismo, que no está en gestación ...

PRESIDENTE. Digo gestación jurídica.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Es un Organismo que tiene un peso político muy valioso para nuestras naciones.

Representación de BOLIVIA (René Jordán Pando). En relación al acta correspondiente a la 120a. sesión, quisiéramos hacer unas correcciones de forma, pedir una aclaración en lo relativo a la página 12 y a un error aparente que existiría en la página 13.

En este aspecto, con las correcciones que introdujeron varias Representaciones, y aunque pudiera ser un poco obvio, es bueno aclarar este punto. En la página 12 de dicha acta 120 hay algunas intervenciones de varias Representaciones -Uruguay, México, Chile, etc.- y en torno a este asunto evidentemente hubo un consenso y se fueron agregando algunas palabras. Entonces, al final diría así -voy a leer lo que dice la Representación de Chile-: "Se contará con un plazo de 45 días para presentar los respectivos candidatos a concurso, con el fin que se proceda de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Específico no. 1 de las Normas Generales sobre Personal". Agrega luego el Embajador de México y señala "... para que se proceda conforme a lo señalado ...". El Presidente da por aprobado aquel aspecto. La aclaración que yo solicito va a este punto: el artículo 5 de las Normas Generales de Personal, hace una distinción entre los funcionarios de la Planta Internacional y los de la Planta General. En relación a los de la Planta General, en su segundo párrafo dice textualmente: "El ingreso de los funcionarios de la Planta General se realizará mediante concurso.". La aclaración que solicito es si este concurso va a ser hecho para todo el personal, incluyendo los internacionales o es solamente para los funcionarios de Planta General. De la forma en que está redactado no habría una distinción. Por eso es que solicito una aclaración. Parecería que refiere a todos, pero en el fondo en la Reglamentación hay un distinguo.

Para una mayor clarificación de la Sala, voy a leer todo el artículo 5 del Reglamento de Normas Generales. Dice así: "Artículo 5. Para la selección de los funcionarios de la Planta Internacional se deberá exigir un título profesional apropiado a la naturaleza del cargo y haber realizado los estudios correspondientes en una Universidad Oficial o reconocida en el territorio de la Asociación o en un tercer país. En este último caso, se deberá comprobar la equivalencia de los estudios respectivos con los de las Universidades de la Zona.". Y aquí viene lo que decía: "El ingreso de los funcionarios de la Planta General se realizará mediante concurso. En ambos casos se tendrán en cuenta los requisitos exigidos en las Normas de Clasificación de Cargos.". O sea que está claro que el concurso es para los de la Planta General, en tanto que para los funcionarios de la Planta Internacional se deberá exigir un título profesional apropiado a la naturaleza del cargo. Entonces, quiero ver si esta aclaración no está modificando un Reglamento ya preexistente.

Me parece que es obvio que se refiere a los de la Planta General, pero debe quedar perfectamente claro para todas las Representaciones que el concurso es para la Planta General.

//

mas

//

PRESIDENTE. Yo no sé si la Secretaría quiere hacer algún alcance desde el punto de vista reglamentario sobre este tema.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Parecería obvio el alcance que tiene que hacer la Secretaría, en el sentido de que los funcionarios de la Planta Internacional, además de las características que han sido señaladas como mínimas en este Reglamento, también tienen que obedecer a otros principios, como es el de la representación geográfica, etc., etc.. De tal manera que estarán cubiertos también por esos conceptos.

En cuanto a la Planta General, efectivamente si todos tienen que, de acuerdo con esas Normas, ser tomados por concurso.

Representación de BOLIVIA (René Jordán Pando). Entonces, con la aclaración que formula el señor Secretario General Adjunto entiendo que el ingreso de los funcionarios de la Planta General que se realiza mediante concurso, no es para la Planta Internacional. O sea, entonces que el concurso a que se refiere el artículo 9o. de las normas de presupuesto se refiere a la Planta General.

PRESIDENTE. Sí, señor Representante. De acuerdo a lo que se ha manifestado parecería desprenderse que el proceso para la designación de funcionarios en la Planta Internacional es un proceso de selección. Llenados los requisitos por los candidatos, tal como se exige en la Reglamentación -título profesional, etc.-, la Secretaría, teniendo en cuenta las otras orientaciones que existen en la materia, como por ejemplo la de la representación geográfica, procederá a la selección sobre bases exclusivamente técnicas, una vez balanceados los otros aspectos. Es decir que el proceso de designación de un funcionario de la Planta Internacional es un proceso selectivo, que lleva a cabo la Secretaría dentro del cuadro de orientaciones que las disposiciones reglamentarias establecen al respecto.

Representación de BOLIVIA (René Jordán Pando). Gracias señor Presidente. Queda aclarado el punto.

Paso ahora a lo que pareciera es un error. En la página 13, décimo párrafo, se dice: "Punto 5, que dice: "En la página 17, el artículo 19 ...". En la página 17 es el artículo 20 el que corresponde y no el 19. En segundo lugar, en el último párrafo dice: "El punto 6 es la eliminación del artículo 20 ...". Entonces, estamos eliminando un artículo que existe. Evidentemente, hay un error: hemos eliminado el artículo 20 de las Normas anteriores, pero ahora ha variado la numeración. Entonces, hay que hacer esa corrección.

PRESIDENTE. Bien, señor Representante. Creo que en este punto la Secretaría verificará exactamente si hay un error y procederá en ese caso a la corrección correspondiente del acta.

Representación de BOLIVIA (René Jordán Pando). Simplemente quería hacer notar eso, señor Presidente.

PRESIDENTE. No habiendo más observaciones. SE APRUEBAN las actas correspondientes a las 118a., 119a. y 120a. sesiones.

//

//

4. Situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/Resolución 48, artículo 14).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). En este punto hemos tenido que variar la información que íbamos a dar al Comité de Representantes por la situación que inmediatamente paso a detallar.

El artículo 14 de la Resolución 48 decía que a efectos de contar con fondos para solventar las necesidades financieras de la ejecución presupuestaria y cuando por razones de retraso en los pagos resulten insuficientes los aportes percibidos de los países, la Secretaría podrá recurrir al Fondo de Previsión por un monto de hasta el 30 por ciento del saldo del mismo y subsidiariamente contratar créditos con instituciones bancarias, informando al Comité de Representantes. En ningún caso el endeudamiento total de la Secretaría General podrá superar el 40 por ciento de la asignación presupuestal global para 1986, salvo autorización expresa del Comité. Cuando la Asociación utilice los recursos del Fondo de Previsión acreditará a éste intereses no inferiores a los que el Fondo está percibiendo por sus depósitos.

Al primero de febrero de 1986 el porcentaje de endeudamiento de la Asociación alcanzaba al 44.25 por ciento. Dicho porcentaje superaba el tope de 40 por ciento establecido en el artículo 14, inciso 2, de la Resolución 48. La Secretaría ante esa circunstancia incluyó en el orden del día dicha situación para dar cumplimiento a lo establecido en las normas presupuestales.

La Representación de la Argentina, como hemos dado cuenta en asuntos entrados en esta misma sesión, efectuó los aportes de US\$ 1.027.960 y de US\$ 146.100 que reducen el porcentaje de endeudamiento con las amortizaciones que están en trámite bancario en este momento por parte de la Secretaría General, a menos del 31 por ciento. De tal manera que en este instante no habría que requerir o recabar del Comité una autorización por no haber pasado el límite que nos ha fijado el artículo 14 de la Resolución 48.

Simplemente como un aviso para el futuro y de conservarse la situación financiera en este estado, según un progresivo que ha hecho la Dirección de Administración y Finanzas, de no realizarse ningún aporte más hasta el 31 de mayo de 1986, en cumplimiento de la ejecución presupuestal, el porcentaje de endeudamiento llegaría en esa fecha al 40,75 por ciento.

Eso es todo cuanto quería informar, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto por su explicación tan gráfica, de la cual tomamos nota, para tratar de que las cuotas correspondientes sean tramitadas lo más rápidamente posible y que no se llegue a niveles de endeudamiento como los que usted ha previsto, según los trabajos de la Secretaría.

Si no hay ningún comentario que formular a este respecto, se dará por terminada la consideración de este punto del orden del día.

Pasamos al siguiente punto.

5. Organización de las actividades del Comité para 1986.

Funcionamiento de Comisiones:

- Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica (ALADI/CR/Resolución 49);

mas

//

//

- Comisión de Presupuesto (ALADI/CR/Resolución 41); y
- Grupo de trabajo sobre asuntos empresariales.

PRESIDENTE. Antes que nada, la Presidencia querría indicar, como una su gerencia al Comité, la conveniencia de que nos pusiésemos de acuerdo para la organización de nuestros propios trabajos en el seno del Comité, en el sentido de facilitar la acción de las Representaciones.

A ese respecto, sería propósito de la Presidencia, si los señores Repre sentantes están de acuerdo, en proceder a la convocatoria de las sesiones del Comité siempre -salvo en aquellos casos en que asuntos extraordinarios lo re quieran- en determinados días de la semana, para que las Representaciones se pan que, por ejemplo, el día miércoles en caso de que sea necesario hacer una reunión del Comité, sería convocado. Es decir que se reservaría el día miérco les para las reuniones del Comité, en cuanto fuera necesario realizarlas; y en el caso de que en esa semana hubiese impedimentos por parte de alguna de las Representaciones, la haríamos el día jueves. Esto es con el propósito de que todos sepamos de que eventualmente algún miércoles o algún jueves podríamos te ner una reunión y evitar las dificultades de ponernos de acuerdo en función de los compromisos de cada una de las Representaciones en cada instancia, lo que le hace perder tiempo al Comité.

Si los señores Representantes estuvieran de acuerdo la Mesa y la Secreta ría procederían con esa orientación.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). La Representación de México estaría muy de acuerdo en esta medida que tendería a permitirnos pro gramar la presencia. Sin embargo, sí quisiéramos que esto tuviera como pre requisito las convocatorias formales. Es decir, que no sea automático que nos vea mos el miércoles a las diez si no hay una convocatoria hecha ordenadamente por la Secretaría, como hasta ahora.

PRESIDENTE. Efectivamente, señor Representante de México; no se trata de establecer un día fijo de sesiones sino, simplemente, indicar que cuando se realicen las sesiones, procediendo con las convocatorias correspondientes, se elegirán fundamentalmente esos días para sesiones del Comité.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Totalmente de acuerdo con lo que está diciendo el señor Presidente; pero queríamos hacer mención al Reglamento del Comité en el que están establecidas por lo menos dos sesiones al mes -indudablemente pueden realizarse dentro de un miércoles o un jueves, según fijemos-; pero quisiéramos que ojalá esta vez se cumpliera el Reglamento y tuviéramos las dos reuniones mensuales que nosotros mismos nos fijamos.

PRESIDENTE. Se tendrán en cuenta, señor Representante de Chile, las dis posiciones reglamentarias.

En cuanto a las actividades y el funcionamiento de las comisiones, tene mos entonces la Comisión de Presupuesto la cual, de conformidad con la Resolu ción respectiva, se reuniría mensualmente o a petición de uno de los países miembros o de la Secretaría General. La Comisión de Presupuesto, además, tie ne ya establecida su mesa directiva, en consecuencia, a juicio de la Presiden cia, lo único que corresponde en este momento es invitar a los señores miem bros de la Comisión de Presupuesto a recomenzar sus labores.

//

//

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). En cuanto a la Comisión de Presupuesto, de parte de la Secretaría General, nosotros tendríamos ya algunos asuntos para someter a consideración de la misma, como es la contratación de algunos consultores. En este sentido, no sé cual sería el procedimiento que quiera seguir el Comité de Representantes, por cuanto eso depende de la interpretación que el mismo le dé a las disposiciones que maneja la Comisión de Presupuesto. En este sentido: si directamente los asuntos los pasamos con memorándum a la Comisión de Presupuesto o los pasamos por el Comité para que remita a su vez a la Comisión de Presupuesto. Tal como fue, por ejemplo, el punto anterior que hemos tratado acá.

En algunos de los aspectos está claramente establecido en las normas, que la Secretaría informará al Comité a través de la Comisión de Presupuesto; pero en otros asuntos que en las normas se contempla, se informará al Comité. Lógicamente el Comité siempre requiere el asesoramiento o deriva o encarga o encomienda el estudio del asunto a la Comisión de Presupuesto; pero hay momentos en los cuales no estando funcionando el Comité, la Comisión de Presupuesto tiene sus sesiones y nosotros, tal vez, si es que así lo estime el Comité, podríamos pasar esos asuntos a la Comisión.

PRESIDENTE. Obviamente, el procedimiento normal y más ordenado es el de que los asuntos que van a ser girados a las comisiones pasen por el Comité de Representantes para que el Comité, a su vez, tenga ocasión de poder seguir, hacer un seguimiento de las actividades respectivas de las comisiones. Eso sería a mi juicio el procedimiento que deberíamos adoptar, sin perjuicio de que la propia Comisión de Presupuesto pueda ir adelantando preparatoriamente sus actividades con relación a algún asunto en el caso de que no haya prevista alguna reunión del Comité que permita dar entrada a esos asuntos. En la primera sesión del Comité que se realice, habría que dar cuenta, entonces, de los asuntos y confirmar el trámite.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Constató que mis colegas Carlos Onís de Argentina y Sergio Armando Frazao que presiden respectivamente las Comisiones de Presupuesto y Asistencia Técnica no están presentes, es que me he permitido hacer uso de la palabra en mi calidad de Coordinador del Grupo de Asuntos Empresariales.

No he entendido muy bien la propuesta que delineó el Secretario General Adjunto. Parecería que se quiere supeditar la agenda y los trabajos de las respectivas comisiones en función de lineamientos que le daría el Comité de Representantes a cada una de ellas. Yo tengo la impresión de que podría ser a la inversa, también; es decir que las comisiones se vayan manejando en función de su propia dinámica y que eleven al Comité de Representantes aquellos puntos sobre los cuales considera cada Comisión deber ser materia de los señores Representantes Permanentes.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Quisiera referirme a las palabras del señor Representante del Perú, para expresarle mi desacuerdo en este sentido.

Creo que la institución de las Comisiones -la de Presupuesto o la siguiente que establecimos, que fue la de Asistencia Técnica y ahora la de Asuntos Empresariales- no son organismos que estén funcionando de manera autónoma; son organismos derivados de una decisión del Comité, de políticas que fije el Co

//

mas

//

mité, en los cuales la presencia de ellos son para desahogar asuntos que encomienda el Comité bajo su propia óptica y bajo sus directrices; es para adelantar trabajos que, de otra forma quitarían demasiado tiempo, porque son asuntos muy tardados, muy largos. El examen, por ejemplo, de todo el presupuesto, lo hemos encargado a ese grupo para que lo vea de manera especial. Supeditar el Comité a las Comisiones sería un absurdo.

Por lo tanto, me asociaría a la propuesta que ha hecho hasta ahora el señor Presidente para proponer que sea bajo la decisión del Comité que se reúnan estos grupos, habida cuenta de que en el Comité examinemos aquellos temas. Esto no quiere decir que no le podemos dar mucha flexibilidad a nuestro trabajo, como lo señalaba también el señor Presidente, para hacerlo muy ágil; pero si vamos a tener las reuniones en el Comité con la frecuencia suficiente como para ir pulsando esta marcha de la integración en todas sus dimensiones -sea presupuesto, sea asistencia técnica-, estaremos bien capacitados como para también coordinar esas acciones de nuestras Comisiones que hemos creado con fines específicos.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Nosotros no llegamos a hacer una propuesta específica; hicimos un pensamiento en voz alta y si el criterio de la Representación de México es acogido favorablemente por el resto de las Representaciones, nosotros con gusto asumiríamos ese criterio. De ser así, yo pediría autorización al Comité de Representantes para convocar al grupo de trabajo sobre asuntos empresariales la próxima semana. Si es necesario delinear la agenda, estoy en capacidad de poder desarrollarla en este momento.

PRESIDENTE. Señor Representante: creo que es necesario evitar confusiones a este respecto.

Creo que queda perfectamente claro que las comisiones son órganos emanados y auxiliares del Comité de Representantes. En consecuencia, tienen que girar dentro de la órbita general de los trabajos de dicho Comité.

Parece ser también un elemento de orden el de que los asuntos que traten las Comisiones sean dirigidos o girados a éstas por el Comité de Representantes y que éste pueda tener un cabal conocimiento de las actividades que se van desarrollando. Eso en cuanto a las materias que tratarían cada una de las Comisiones.

Obviamente que tampoco vamos a limitar excesivamente la autonomía de trabajo de las Comisiones, y yo creo que puede darse por entendido de que no es necesario que el Comité autorice o convoque cada reunión de cada una de las Comisiones, sino que la Presidencia de cada una de las Comisiones, en contacto con la Secretaría General procedería a las convocatorias pertinentes para ir analizando los asuntos. Una vez que llegue a conclusiones en esos asuntos, obviamente, en los casos que correspondan, que posiblemente sean la mayoría de ellos, lo comunicaría al Comité para que el Comité expres los pronunciamien

//

//

tos que corresponda. Inclusive, la Mesa tenía intenciones de aprovechar las se siones del Comité para solicitarle a los Presidentes de las respectivas comi siones de trabajo que vayan dando alguna pauta, alguna información, con respecto al avance de sus actividades. Creo que con ese concepto está perfe c tamente claro el sistema de trabajo que hemos implantado, y que ello re d undará en beneficio para las actividades del Comité.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Yo creo que sería con veniente por lo menos que el Comité conociera los temas en los cuales van a trabajar las Comisiones. Entonces, si el señor Representante del Pe rú, que es el Coordinador del grupo empresarial, quiere citar a una reu nión la próxima semana, y como dice que está en posibilidades de de linear cuáles serían los temas que trataría, creo que sería ésta la opor tunidad, y así el Comité ya conocería cuáles son los temas a que se abocaría esa Comisión, y podría aceptarlos o tomar la decisión que corres pondiera.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Chile, pero procedamos se cuencialmente. Es decir, ¿están de acuerdo entonces en seguir el procedi miento que ha indicado la Mesa en cuanto al funcionamiento de todas las Co misiones, de las dos Comisiones y del grupo de trabajo de asuntos empresariales? Si están de acuerdo, se adoptará esa orientación.

Quedan habilitadas las Presidencias de las respectivas Comisiones y del grupo de trabajo de asuntos empresariales para comenzar sus activi dades con el material que tenga en este momento en su despacho.

En lo que tiene que ver con el grupo de asuntos empresariales, entiendo que se trata de reiniciar una tarea con una temática bastante general, por cierto, y se le agradecería al grupo que empezase a trabajar y que a medida que vaya llegando a conclusiones, las comunicase al Comité de Representantes, sin perjuicio de lo cual invito al señor Representante del Perú que evacue la consulta que le formuló el señor Representante de Chile.

Representación del PERU (Carlos Bérrinzon Devéscovi). Yo también quisie ra dejar constancia en actas que quiero evitar confusiones. Por eso me alegro que este debate haya permitido llegar a conclusiones de común consenso.

La agenda que yo propondría para el grupo de trabajo ad-hoc sobre asuntos empresariales sería: punto uno, vinculación del sector empresarial con la Rue da Regional de Negociaciones; punto dos, el préstamo del BID; y punto tres, es tr uctura orgánica del grupo en la Asociación.

//

mas

//

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklín Buitrón Aguilar). En torno al asunto este de las comisiones y de los grupos de trabajo yo quisiera dar, en primer lugar, información, y después también quisiera dar criterios de la Secretaría sobre algunos de estos problemas.

Información sería la siguiente: la única comisión que en este momento tiene asignadas Presidencia y Vicepresidencias es la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, que en su propio articulado de creación asignaba respectivamente para la Presidencia y las Vicepresidencias a las Representaciones de Argentina, Bolivia y Colombia. La Comisión de Presupuesto y Control funcionó durante 1985 con la Presidencia y las Vicepresidencias de Bolivia, Argentina y Chile. Y el grupo empresarial funcionó con la Presidencia del señor Representante del Perú, Carlos Bérninzon. En este caso, las dos Presidencias, de la Comisión de Presupuesto y del grupo de trabajo ad-hoc, arrastran desde 1985; y en el caso de la Comisión de Cooperación, si taxativamente se ha indicado que para el año 1986 funcionará esta Presidencia y Vicepresidencias.

PRESIDENTE. Perdón, señor Secretario General Adjunto, para aclarar este punto.

En el caso de la Comisión de Presupuesto, reglamentariamente, existe un orden rotatorio, por lo tanto la propia Comisión de Presupuesto, al recomendar sus trabajos designará sus autoridades. El mismo criterio se seguiría con el grupo de asuntos empresariales. Si hay acuerdo se procederá en esa forma.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklín Buitrón Aguilar). En relación con los asuntos, señor Presidente, a la Comisión de Presupuesto ya le giramos en esta propia sesión el informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 5 de diciembre de 1985, que está en el documento ALADI/SEC/dt 4.57. También le vamos a girar, para dar una información más detallada, el problema del endeudamiento que ya he informado aquí en el Comité. Y el tercer problema que giraremos a la Comisión de Presupuesto será la contratación de consultores que se ha llevado a cabo durante estos meses de enero, febrero y marzo. Esos serían los tres asuntos que la Secretaría llevaría a la Comisión de Presupuesto para cumplir estrictamente con las normas que le fijó el Comité de Representantes.

En cuanto a la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, la Secretaría ha tomado contacto con el Presidente de esa Comisión y en principio se reuniría a mediados del mes de marzo, luego de la reunión que tendrá lugar para la ronda regional de negociaciones. Uno de los temas que la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica había fijado para su consideración, era toda la asistencia técnica que está en tratamiento con el BID. Y en este instante el señor Presidente del grupo de asuntos empresariales, también indica que tratarían el problema de la asistencia del BID. Yo pregunto acá, a los señores Representantes, cuál es el criterio que tienen en sus Representaciones. Si ese asunto va a ser canalizado por la Comisión de Asistencia y Cooperación o si va a ser parcializado y visto por el grupo de trabajo de asuntos empresariales o algún otro aspecto,

ac

//

//

Eso quisiera clarificar, para ver cuál es el pensamiento de las Representaciones y en función de eso, lógicamente, citar con las agendas respectivas a las Comisiones.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Simplemente quisiera expresar algunos comentarios.

Creo yo que cada uno de los temas tienen su propio ámbito. Si estamos hablando de una Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, en ella vemos los objetivos esenciales que son la obtención o el allegarle a la Secretaría aquel tipo de recursos que permitan apoyar sus programas. Uno de estos objetivos fue este asunto del BID. Sin embargo, cuando ya se han obtenido los fondos, hay asuntos prácticos, que no son solamente la asistencia técnica sino la parte estrictamente específica del tema que tratemos. Por ejemplo, un apoyo para la Rueda Regional de Negociaciones, en el caso concreto que se está manejando sería ver ya el ámbito del apoyo específico técnico, comercial, etc. que vamos a dar en jornadas, señor Presidente. Creo que los temas son dos, y sería bueno distinguir, claramente, la obtención de fondos como una acción de lograr cooperación y asistencia técnica, de otra: qué hacer con esos fondos que se obtienen. Son dos ámbitos que parecería que esto mismo permitiría distinguir los temas.

Lo que yo quisiera referirme en términos más generales, es a que ya empezamos, es decir que tomemos decisiones ahora, sobre temas específicos de la Rueda Regional de Negociaciones. O sea, si ya vamos a empezar a tratar los temas, no a nivel de la Comisión de Asistencia sino ya a nivel de otros grupos, temas específicos que abran a la discusión sobre Rueda Regional de Negociaciones. Y en esto creo que debemos ser muy cautos; es decir, tenerlo bien organizado para no empezar a disparar y entonces tener después que unos temas han avanzado, otros no; creo que debemos procurar mucho el equilibrio en el tratamiento y sí haría yo un llamado a que antes de que aprobemos ese tema en una comisión o en un grupo de trabajo específico, pensemos bien qué bases hay, qué documentación tenemos y cómo podemos ya profundizar para evitar que empiecen a surgir temas como apagar fuegos por todas partes.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante, por su contribución. Yo entiendo que el señor Representante de México ha fijado un criterio general que me resulta muy aceptable que es el de trabajar en las comisiones sobre la base de la temática general. Y en el caso de que la temática general estuviera muy vinculada con respecto a dos comisiones o a dos mecanismos de actividad, bueno corresponde que se integren en ese momento para poder fijar las pautas. Así que, cuando traspasado el examen general se encuentran ya acciones concretas y pragmáticas que caen dentro del marco de un grupo, como en el caso del grupo empresarial, corresponderá, entonces, que ese grupo entre a la consideración de ese aspecto.

En lo que tiene que ver con la ronda general de negociaciones, era propósito de la Presidencia conversar sobre eso en reunión de Jefes de Representa

ac

//

//

ción, por lo cual el alerta del señor Representante de México es muy bienvenida, y creo que dentro de unos momentos podríamos conversar sobre el tema.

Queda, entonces, a mi juicio, claro cuál va a ser el tipo de actividad que van a desarrollar las comisiones y el grupo de asuntos empresariales. Le corresponde a los que no tienen Presidencia establecida, designar sus propias autoridades y organizar sus trabajos; las materias que van a tratar son conocidas de un modo general y cada vez que haya un asunto será girado por el Comité al mecanismo correspondiente.

Si no hay ningún otro comentario, se da por concluida la consideración de este punto.

6. Convocatoria de la novena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 37).

PRESIDENTE. La Secretaría nos ha informado de que se ha procedido a la convocatoria de la Comisión Asesora y le corresponde al Comité, en este caso, tomar la decisión para convocar al Consejo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Simplemente es por que en el documento que está circulando para la convocatoria del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, cuya reunión se llevaría a cabo del 10 al 14 de marzo en la ciudad de Buenos Aires, se verían los resultados de lo que tratemos en la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios que acabamos de convocar para el 24 de febrero al 28 del mismo. Así que, como ésta ha sido una costumbre regular de utilizar la reunión de más amplio alcance geográfico, inclusive, para celebrar la reunión del Consejo, es que utilizamos -a invitación también y en plena coordinación con las autoridades argentinas- esta ocasión para reunir el Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios.

Esa sería la escueta información que tengo que dar a este respecto. El acuerdo que debería adoptar el Comité figura en la página dos del documento ALADI/SEC/Propuesta 37 para hacer la convocatoria del Consejo.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Nosotros no tenemos problema con esta convocatoria hecha por la Secretaría. Lo único que nos pasa es que tuvimos conocimiento de esto recién ayer. Entonces, aún cuando es atribución de la Secretaría convocar a la Comisión Asesora, sería conveniente, para el futuro, que nos diera un aviso un poco anticipado para comunicar a nuestras capitales, a otros organismos, que no son los bancos centrales, con el fin de tenerlos informados sobre cuáles son las reuniones que se están llevando a cabo.

PRESIDENTE. Se tomará en cuenta la observación formulada. Propongo a los señores Representantes proceder a la aprobación del acuerdo por el cual se convoca al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios para los días 10 a 14 de marzo en la ciudad de Buenos Aires.

Ruego a los señores Representantes se sirvan proceder a la votación, en la forma acostumbrada.

Se vota: unanimidad.

//

//

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 52

VISTO La ALADI/CR/Resolución 6, de fecha 17 de setiembre de 1981; y

La propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 37 y el informe sobre la convocatoria de la novena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios incluido en el documento ALADI/SEC/Memorándum 58.

CONSIDERANDO Que las conclusiones y recomendaciones de la novena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, corresponde sean elevados, para su consideración, al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios,

El COMITE de REPRESENTANTES,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI para que realice su novena reunión en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 10 y 14 de marzo de 1986.

SEGUNDO.- Aprobar, para dicha reunión, la siguiente

AGENDA

Consideración del informe de la novena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios."

7. Orden de votación nominal del Comité para el año 1986 (ALADI/CR/Resolución 1, artículo 20).

PRESIDENTE. De conformidad con las disposiciones pertinentes, se procederá al sorteo para establecer el orden de votación nominal del Comité para el año 1986.

- Se procede al sorteo correspondiente.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). De acuerdo al sorteo realizado el orden de votación nominal del Comité para el año 1986, es el siguiente: Chile, Paraguay, México, Bolivia, Venezuela, Colombia, Brasil, Perú, Argentina, Ecuador y Uruguay.

ac

//

//

- Adquisición de microcomputadores (ALADI/CR/Acuerdo 49).

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Nuestra Representación quisiera pedir por su digno intermedio, señor Presidente, de la Secretaría General, si fuera posible, una breve explicación sobre el mandato recibido al respecto del Acuerdo 49 sobre la adquisición de los equipos de microcomputadores para ser instalados en las Representaciones Permanentes. Acuerdo 49 que en su párrafo tercero resolutivo señala que: "Las Representaciones Permanentes podrán indicar a la Secretaría General, en un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo, la selección del equipo a instalarse. Vencido este plazo, la Secretaría procederá a la compra de los equipos de acuerdo a los procedimientos establecidos."

Solamente para saber, vencido el plazo, cuál fue la decisión que se tomó y el estado actual de los trámites de compra.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Lógicamente que en este momento tengo que dar los datos de memoria, hasta recabarlos en forma precisa.

Tengo entendido que las Representaciones de Argentina, Uruguay, Brasil y México mandaron sendas notas dentro de las fechas, indicando los equipos a su juicio serían necesarios para sus Representaciones. Una vez que hemos obtenido estos datos de las Representaciones, estamos realizando los trámites pertinentes para realizar la adquisición para todos los once equipos correspondientes a las Representaciones.

Hay algunos aspectos, tanto de carácter jurídico, como de carácter administrativo y técnico, que pondremos a consideración del Comité en una oportunidad muy próxima. Estamos recabando los informes de las asesorías de la Secretaría para estos efectos.

De tal manera que era intención de la Secretaría, en una próxima sesión del Comité, traer todo el paquete correspondiente a esa resolución, para cumplir el mandato que recibimos del Comité.

Eso es cuanto puedo informar, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto. No sé si el señor Representante del Perú se da por satisfecho.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Sí, señor Presidente; muchas gracias.

PRESIDENTE. No habiendo otros puntos a tratar, se levanta la sesión.